



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0018051/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Florencia Jimena Andrea BUSQUETS (DNI 35.212.041), por el cual solicita se le extienda un certificado con valoración numérica con respecto a la asignatura Inglés, fs. 1;

ATENTO:

A lo informado y adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 6;

A lo dispuesto en el artículo 1º de la Res. HCD 598/00, que dice: "... La calificación del examen final será de Aprobado o reprobado...";

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 7);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Florencia Jimena Andrea BUSQUETS (DNI 35.212.041), en relación a la extensión de una certificación valorada numéricamente de la asignatura Inglés, considerando el artículo 1º de la Res. HCD 598/00.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN N°

550

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC